

MEMORIA SOBRE EL DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y SOCIAL PARA HERRAMIENTAS DE MINEROS EN GIJÓN.

Los técnicos que suscriben en otras memorias fechadas en diciembre de 1946 y octubre de 1947, han explicado las razones que han llevado a elegir los terrenos en los que se están realizando las obras de esta Institución, considerando que estos terrenos son los que mejor se prestan al desarrollo de los fines de la Institución, cuya importancia social y los beneficios que producirá a Gijón y a toda Asturias, no es preciso subrayar una vez más. Igualmente consideran suficientemente demostrado que no existen otros terrenos que reúnan el mismo cúmulo de ventajas, ni siquiera aproximadamente.

Queda sin embargo por aclarar algunas dudas surgidas sobre este emplazamiento en relación con el plan de urbanización y de accesos de la ciudad de Gijón, dudas seguramente debidas a un desconocimiento de los fines de la Institución y sobre todo de la forma en que piensan cumplirse en el proyecto que se está ejecutando. Como se aprecia en el plano adjunto, la Institución dispondrá de una extensa zona de terreno libre cuyos límites se señalan. Dentro de este espacio se sitúan dos núcleos de edificaciones: uno destinado a Granja Agrícola y Pecuaria y el otro a edificio principal de la Institución (Residencia, Maestranza, Iglesia, Talleres, Deportes etc.

El resto del terreno se dedicará a la explotación agrícola y ganadera de una manera intensiva con procedimientos científicos y racionales, que proporcionarán alimento a la Institución.

Al redactar estos proyectos se ha tenido muy en cuenta el plan de urbanización de Gijón que se ha estudiado detenidamente, al mismo tiempo que se ha consultado a su autor el ilustre Arquitecto don German Valentín Ganzo.

Prevé este plan el desarrollo de la ciudad en dirección de El Buzel y la zona minera e industrial asturiana, es decir hacia el norte y noroeste de Gijón. Por el contrario, en direc-



ción este solo se prevé la conservación de la zona residencial veraniega, de Semió con sus villas de recreo rodeadas de jardines y parques. En ningún caso la extensión prevista en el plan alcanza el río Piles. Los terrenos de que tratamos está situados en la margen opuesta al este río.

Las más modernas teorías del urbanismo consideran fundamental el limitar de una manera terminante y definida el crecimiento de las ciudades para evitar el anárquico desarrollo de los suburbios, característico de casi todas las grandes ciudades modernas y que constituye en ellas un gravísimo problema higiénico, social y político de difícil solución.

Señalamos también que en las grandes ciudades ese crecimiento desordenado e indefinido ha destruido las zonas de producción agrícola próximas a ellas con la ineluctable consecuencia del empobrecimiento de la vida y descenso del nivel económico de la población humilde.

En este aspecto es muy interesante el caso de la ciudad de Valencia cuyo desarrollo urbano va invadiendo la huerta; si no se toman medidas especiales de limitación este desarrollo, dado el índice de crecimiento de la población, llegará en un plazo relativamente corto, a hacer desaparecer la famosa huerta destruyendo su enorme riqueza agrícola.

Por consiguiente, el emplazamiento elegido en nuestra caso no obstaculiza el desarrollo futuro de la ciudad en el plan previsto por dicho plan ya que queda totalmente fuera y muy alejado del límite de la futura ciudad, pero además constituirá una muralla verde que impediría en cualquier caso ese anárquico crecimiento cuyo peligro señalamos y que en el caso de Gijón es muy de temer por las características de sus actividades.

Pero aun pensando en un futuro mucho más lejano en que un enorme crecimiento de la ciudad exigiese alcanzar y rebasar los terrenos de que tratamos, su presencia no solo no constituiría ningún inconveniente sino al contrario una enorme ventaja de orden higiénico y económico.



Como ejemplo comparable en cierta medida puede darse el caso de Madrid en lo que se refiere al Retiro y a la Casa de Campo.

El Retiro, que antiguamente quedaba extramuros de la ciudad ha quedado totalmente englobado en ella; en un futuro lejano lo mismo podría ocurrir con la Casa de Campo. La existencia de estas dos grandes zonas verdes no sólo no constituye un inconveniente sino que es un inmenso beneficio higiénico y estético para Madrid hasta el punto de poder decirse que su existencia es lo único que urbanísticamente es acertado y aceptable en esta ciudad.

En el caso de Gijón, su extraordinaria potencia industrial y comercial podría hacer pensar en un crecimiento enorme en un futuro lejano, llegando a ser un centro fabril del tipo de las grandes ciudades industriales de Inglaterra, por ejemplo. La vida en una ciudad de ese tipo sólo sería posible (por lo menos para tener un mínimo de condiciones de habitabilidad e higiene) si se posee una zona libre que haga de pulmón y compense la insalubridad general. Esta lejana posibilidad quedaría resuelta por la existencia de los campos agrícolas de la Institución que dan una sólida garantía de su permanencia en el tiempo como tal zona verde productora al mismo tiempo de alimentos.

En cuanto a las vías de acceso a la ciudad se ha pretendido por personas seguramente mal informadas, que puedan quedar cortadas o al menos obstaculizadas por los campos y edificios de la Institución.

Basta observar las planas adjuntas para convencerse de que la situación de los edificios no interfiere lo más mínimo a las vías de comunicación actuales y que por donde está situada no puede trasarse en el futuro ninguna nueva dada su situación topográfica.

Veamos ahora lo que sucede en el conjunto de terrenos que formarán el patrimonio de la Institución.

Estos terrenos limitan con una carretera, antes muy importante, la de Gijón a Villavieja, de la que se desvía otra secundaria a Deva y otros pueblos próximos. Notamos de pasada, que es-

ta carretera en el trozo que nos afecta, está en desuso ya que ha sido sustituida por la que partiendo de la Guira pasa por el alto llamado del Infanzón y se une a la actual cerca de las Escuelas Nacionales de Estudios. Sin embargo, esto nos interesa solamente para hacer ver que por el momento no se produce ningún entorpecimiento en los accesos a Gijón.

Por lo más importante es comprobar que este entorpecimiento no se producirá en ningún caso en el futuro ni aun cuando fueran necesarias nuevas vías de acceso a la ciudad por esta zona lo que no parece probable y ello simplemente por el carácter de la institución y la forma en que se materializará, según se ha proyectado.

Repetimos que se proyectan dos zonas urbanizadas o de edificación que albergarán a los acogidos a ella con todos sus servicios y dependencias y que el resto del terreno se dedicará exclusivamente a la explotación agrícola que ha de producir los alimentos necesarios. Por consiguiente, las actuales vías de comunicación no se cortarán ni se obstaculizarán por otros edificios junto a ellas.

Cualquier nueva vía que se proyecte en el futuro tendrá igualmente paso libre a través de los terrenos de la institución y en las mejores condiciones puesto que se tiene la garantía a largo plazo, de que no han de surgir edificaciones desordenadas que las estorben; incluso en el terreno de la provisión económica debe pensarse que en caso de expropiación de terrenos por la Administración para nuevas vías, los terrenos afectados serán siempre de carácter agrícola y nunca edificios o solares urbanos.

Además la topografía del terreno y la importancia económica de la institución hacen posible el hacer puentes superiores sobre las carreteras públicas de alguna vía interior de la finca que por su importancia para la explotación agrícola podría crear alguna pequeña interferencia con el tráfico general. Por otra parte se proyecta por cuenta de la institución nuevas vías de dirección N-S que enlazarán transversalmente los dos trozos en que se ha dividido la carretera general y que serán de pública utilidad.



Por consiguiente, no solamente no se entorpecen los accesos a Gijón sino que por el contrario se defienden con una zona de carácter permanentemente agrícola que garantiza su libre paso incluso en forma de autopistas si algún día fuese necesario.

Y este concepto es también fundamental en urbanismo en cuanto a accesos a las ciudades se refiere. Volviendo al ejemplo de Madrid, vemos que por falta de una previsión de este tipo se ha producido el hecho de que sus principales accesos (los de Barcelona, Valencia, Andalucía etc.) sean algo lamentable de funcionamiento y estéticos, precisamente por falta de esta protección verde. La rectificación de este error obliga actualmente a obras costosísimas.

Con lo expuesto creemos suficientemente razonado que la Institución de Formación Profesional y Social para Invernaderos de Híjaros no produce por su situación el menor perjuicio a la ciudad de Gijón y reportará en cambio grandes beneficios desde el punto de vista del urbanismo sobre todo en un plazo largo.

No obstante todo lo aquí razonado sería muy conveniente, a nuestro juicio, que el Ayuntamiento de Gijón solicitase del Arquitecto Don Gerardo Valentín Casares autor del citado plan de urbanización, su opinión sobre el caso concreto a que nos hemos referido, que él con su conocimiento del problema urbanístico de Gijón puede juzgar acertadamente.

Madrid, 2 de junio 1948

LOS ARQUITECTOS,

L. Moya

Emilio Rodríguez

J. Rodríguez

R. Moya

